

RESOLUCION DCS 499/2025

Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que varios estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico solicitan inscripciones fuera de término en asignaturas del plan 2021, período semanal, año 2025;

Que la comisión curricular de la carrera otorga el pedido manifestando que "las asignaturas se cursan durante el segundo cuatrimestre";

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de termino a estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, según el detalle que figura en el Anexo.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a los solicitantes y cumplido, archívese.



Anexo Res DCS 499/2025

LEGAJO	NOMBRE Y	CÓDIGO/MATERIA	COMISIÓN	CARRERA
	APELLIDO			
124798	ESTEBAN JESUS	20113-	DCS-20113	
	LAGARRIGUE	CONSTRUCCION		
		DE ESTRATEGIAS		TUAT
		TERAPEUTICAS		
		EN NIÑEZ		
153666	MIA ABRIL EVANS	20108- REDES Y	DCS-20108	
		DISPOSITIVOS DE		
		ABORDAJES EN		
		AT		
149942	CAROLINA ABRIL	20107– EL SUJETO	DCS-20107	
	ESPASANDIN	Y SU ENTORNO		
153142	CARLA GONZALEZ	20111- SALUD DEL	DCS-20111	
	SAJA	ADULTO		
		20112- SALUD DEL	DCS-20112	
		ADULTO MAYOR		